



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO VILLA DÍAZ
Creada mediante Decreto No 400 del 30 de Octubre de 2002
Resolución Aprobación No. 179/28/01/2016
NIT. 834000690-8



ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 002

=====

ENTIDAD CONTRATANTE	: INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO VILLA DIAZ
NIT	: 834.000.690 – 8
RECTORA	: JOHANA SOFIA SUAREZ ROPERO
C.C. No	: 57.298.175 DE SANTA MARTA MAGDALENA
CONTRATISTA	: LUIS FERNANDO LOZANO , Representante legal MULTISERVICIOS TECNOLOGICOS DE ARAUCA NIT: 1116800302-4
C.C N°	: 1.116.800.302 de Arauca
DIRECCION	: MZ E Casa 6 Altos de la Sabana
CELULAR	: 3167040025
CORREO ELECTRONICO	: multitelarauca@hotmail.com
OBJETO	: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CAMARAS DE SEGURIDAD Y SERVICIO DE INTERNET DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO VILLA DÍAZ DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.
VALOR DEL CONTRATO	: DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.500.000.00)
PLAZO DE EJECUCION	: TRES (03) DIAS
FECHA DE SUSCRIPCION	: 07 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	: 10 DE MAYO DE 2026

En el Municipio de Arauca a los siete (07) días del mes de mayo de 2026, se reunieron: **LUCENIT SOLANO ORTEGA**, designada como supervisora del contrato de prestación de servicios N° 002 del 7 de mayo de 2026, mediante Resolución N° 063 del 07 de mayo de 2026, y **LUIS FERNANDO LOZANO** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.116.800.302 expedida en Arauca, Representante legal de **MULTISERVICIOS TECNOLOGICOS DE ARAUCA NIT: 1116800302-4**, como contratista, con el fin de suscribir el acta de inicio.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

LUCENIT SOLANO ORTEGA
Supervisora

LUIS FERNANDO LOZANO
Rep. Legal de **MULTISERVICIOS T**
ECNOLOGICOS DE ARAUCA
NIT: 1116800302-4
Contratista

Elaboró: Pastor Zamora López

Revisó Asesoría Contable María A. Bahamón